

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Viernes 29 de Julio de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 8 167

ASUNTOS VARIOS.

Injusticias notorias en los establecimientos de enseñanza, segun la voz pública.

(CONCLUSION.)

¿No es libertinaje el derecho concedido a los profesores para que cada cual obligue a sus alumnos a comprar precisamente las obras buenas ó malas, que sin juzgar hayan publicado, así como que hagan casi cada año nuevas ediciones, que vienen a ser en esencia copia fiel de las anteriores, obligando en todo caso a que se adquirieran las últimas? ¿A qué dá esto lugar? No quisiéramos decirlo. Pero ya que es nuestro deber lo expresaremos. Por punto general... Al abuso; en una palabra. *Al Monopolio.*

Nosotros, al par que censuramos tan reprehensible conducta, la disculpamos al tener en cuenta que los sueldos que disfrutaban los Catedráticos de Instituto y aún de Universidades, no son bastante ni con mucho para subvenir a las primeras necesidades de la vida, y esto les obliga a algunos a descender a ciertos extremos que no queremos expresar.

El Profesorado Español es digno a que se le dote en forma decorosa y conveniente teniendo en cuenta para ello las exigencias de la sociedad; pero tratar de exigirles el estricto cumplimiento de su deber con porción de incompatibilidades, cuando los sueldos asignados no le son suficientes, es lo mismo que pedir *peras al olmo.*

Los sueldos del Profesorado no deben regularse con ningún otro cargo ó empleo militar ni civil, si es que la enseñanza ha de ser una verdad; pues tanto el Profesorado como la Administración de Justicia deben tenerlo superiores a todo cargo ó empleo público si es que se quiere que una y otra no sean ficticias.

En la imposibilidad, por el pronto, de corregir de plano los abusos que respecto a la enseñanza, denuncia formalmente la opinión pública, y en una pequeña parte dejamos consignados, se hace preciso y es de ley que el gobierno dicte severas medidas, a fin de cortarlas en lo posible, y al efecto sería conveniente y nos permitimos proponer al ilustrado Sr. Ministro de Fomento, las siguientes:

1.^a Que ningún Profesor tenga derecho para poner de texto, a sus alumnos, obra alguna compuesta por los mismos.

2.^a Que se establezca un jurado especial formado por ilustrados profesores en Derecho, Letras y Ciencias, para que anualmente escojiten, dentro del concurso que al efecto se abra, las mejores de las obras que en el siguiente año académico hayan de servir de texto en todos los establecimientos de enseñanza, a cuyo efecto, los autores de dichas obras, las remitirán con seis meses de anticipación, y las elegidas continuarán usándose hasta que por dicho concurso se aprueben otras que reúnan mejores condiciones, no sin que por el Estado se establezca como premio una recompensa metálica anualmente para los autores de cada obra elegida u otra clase de premio que sirva de estímulo.

3.^a Que cuando los catedráticos estén constituidos en Tribunal de examen no dirijan ni una sola observación al alumno ni le den muestras de aprobación a su dicho, ni de desagrado y tampoco por señas, gestos ó movimientos, limitándose tan solo a escucharlos con atención para poder fallar en justicia, encargándoles que usen de buenas formas; pues de esta suerte se evitará oír en dichos actos palabras y calificativos, que la mayor parte de las veces sirven para favorecer ó perjudicar a determinados escolares, y que a más, rechazan la buena educación, aconteciendo también que, por virtud de estos abusos, algunos examinandos se convierten en examinados.

4.^a Que las calificaciones que se den por dichos Tribunales a los examinados, han de ser a presencia de éstos, individualmente en voz alta, clara é inteligible, sin que para ello se pongan los Profesores de acuerdo, sino juzgando cada cual en justicia y con arreglo a su conciencia; decidiendo siempre las mayorías, y en caso extraordinario de empate siempre se decidirá por lo favorable al alumno, al publicarse las notas de suspenso ó aprobado; pero si la divergencia ó empate fuese respecto a las notas,

desde la de sobresaliente hasta la de aprobado, inclusive, siempre se estará a la inferior calificación en grado.

5.^a Que la calificación individual que cada profesor dé al alumno, ha de estamparse y entregarse antes de salir aquél del Tribunal, haciendo por consiguiente, constar al respaldo de la papeleta la nota con que cada uno le haya calificado, y la obtenida por mayoría, unanimidad ó empate. Terminado así el acto, deberán continuar los exámenes en iguales formas.

De esta suerte, vendrían a corregirse los innumerables abusos que dejamos denunciados, y se evitarían los infinitos perjuicios, hasta hoy ocasionados, en mengua de la verdadera Instrucción y para baldon y oprobio de toda Nación civilizada.

Politica Inglesa.

LOS CONSERVADORES Y LOS LIBERALES.

Los éxitos que recientemente ha obtenido el partidoliberal inglés en cuatro ó cinco elecciones parciales verificadas, ha dado también su fruto en las esferas del gobierno. Estos éxitos demuestran que las causas políticas, cuando tienen fundamento de justicia y de razón, aunque las fórmulas en que las encarnen los partidos sean exageradas, van labrando en la opinión pública é imponiéndose directa ó indirectamente a los gobiernos.

Derrotados los gladstonianos en las últimas elecciones generales, no han abandonado un momento la propaganda de sus ideas, y aquellos disidentes que, dirigidos por Hartington ó por Chamberlain, se separaron de Gladstone con programa opuesto, poco a poco, gracias a aquella propaganda, y por la fuerza que en su ánimo hacen las repetidas demostraciones de la opinión van prescindiendo de sus antagonismos y volviendo al punto de partida; al programa gladstoniano, que contiene proposiciones para resolver el problema irlandés.

Hartington, sobre todo, demuestra que su espíritu ha sufrido una gran reacción, y aunque comprende la necesidad de apoyar por de pronto y con las fuerzas que le siguen al gobierno conservador, ha expresado terminantemente su propósito de negar este apoyo a Salisbury, si éste, en la próxima revisión de la ley agraria, no introduce reformas que mejoren la triste situación del agricultor irlandés.

Y como el apoyo de Hartington y de los liberales que le siguen es indispensable, al actual equilibrio y a la continuación del gobierno conservador, su jefe lord Salisbury, se ha apresurado a convocar en reunión magna a su partido para darle conocimiento de la grave situación surgida y de los medios con que intenta resolverla.

A esta reunión concurrieron 240 miembros de la Cámara de los Comunes y 109 Pares, aparte de ese inteligente y numeroso público, que sin desempeñar cargo alguno, sino sencillamente con el ejercicio consciente y continuado de sus derechos de ciudadanos, tanto influye en Inglaterra en la gobernación del país.

En esta reunión, lord Salisbury estuvo explícito, diciendo, entre otras cosas:

«Los liberales unionistas (los de Hartington), nuestros aliados, aseguran que el profundo descontento que se nota en el Uster, aumentará considerablemente si no se mejoran las condiciones del terrateniente, en tanto que no llega a ser propietario exclusivo de las tierras que cultiva. El ministerio piensa que semejantes eventualidades podrían comprometer la causa de la union británica, interesada en el mantenimiento de la alianza entre conservadores y liberales unionistas, y en consecuencia, cree equitativo y racional acceder a los deseos expresados por esta última fracción de la mayoría parlamentaria. El gobierno, por tanto, se propone conceder a los comisionados agrarios el derecho de fijar a petición del propietario ó del arrendatario, la renta con arreglo al rendimiento de las tierras, de acuerdo con las dos partes.»

No entró en más detalles el jefe del gobierno conservador inglés, cuyas proposiciones fueron unánimemente aprobadas, pero con lo dicho basta para demostrar, que si por un lado, como gobie. no conservador, se cree obligado a aplicar en Irlanda, como anuncian los telegramas de hoy, medidas de enérgica represión, estableciendo el estado

de sitio en casi toda Irlanda, por otro lado, por el mero hecho de ser gobierno, se ve en la necesidad de contemporizar con las ideas ajenas, haciendo las concesiones que una parte de la union reclama.

Esta flexibilidad nos parece en la práctica necesaria en toda entidad, que como los gobiernos, tienen la responsabilidad de los hechos consumados, y de la misma opinión es el *Times*, cuando dice, aunque con evidente mal humor, «que el gobierno ha sido impulsado por el temor de verse abandonado de sus aliados en un momento crítico.»

Banco de España.

La *Gaceta* de ayer publica el balance del Banco de España correspondiente a la última semana.

El efectivo metálico ha bajado en este periodo, de 312.571.475.88 pesetas por que figuraba en el anterior balance, a pesetas 310.956.245.21.

La cartera de Madrid ha experimentado un descenso de 711.138.454.34 a pesetas 705.690.554.24 y la de las sucursales ha aumentado en cambio de 179.791.167.64 a 180.317.900.68 pesetas.

Los billetes en circulación figuran en el último balance con poco más de un millon de pesetas que en el anterior; los depósitos en efectivo de Madrid y sucursales, en junto, han tenido una baja poco apreciable, relativamente; las cuentas corrientes de Madrid han subido de 203.334.623.33 pesetas a 205.202.390.44, bajando las de las sucursales de 146.319.145.57 a 146.087.068.38, pesetas y los créditos concedidos sobre efectos públicos, que en el balance de 16 de Julio figuraban por valor de pesetas, 32.068.347.62 representan en el de hoy 26.918.781.95.

La cuenta con el Tesoro está representada en el último balance por las siguientes cifras:

En el pasivo: Amortización é intereses de la Deuda del 4 por 100, 3.066.255; facturas de intereses de la Deuda perpétua, 3.228.634.07 pesetas; intereses y amortización de billetes hipotecarios, obligaciones Banco y Tesoro, renta de Aduanas y bonos del Tesoro, 905.501.84 pesetas; reservas de contribuciones, 4.619.855.56 pesetas, y valores convertibles en Deuda amortizable, 6.474.887.50 pesetas.

En el activo: Deuda amortizable al 4 por 100 para cumplir el convenio de 10 de Diciembre de 1881, 5.167.575 pesetas, y crédito contra el Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100, desde 1.^o de Julio a 30 de Setiembre del año actual, 6.114.553.23 pesetas.

La salud del emperador Guillermo.

El emperador Guillermo ha hecho su acostumbrada excursión a Gastein. La familia imperial y los médicos, en vista de la salud cada vez más debilitada del anciano emperador, procuraron disuadirle de este viaje, pero el soberano replicó: «Creí no volver a ver aquellas hermosas montañas, y puesto que tengo todavía los ojos abiertos, quiero verlas, quizás por última vez.» Ante esta resolución fué preciso ceder.

El viaje ha sido feliz, aunque algo molesto. La mañana que lo emprendió, el emperador sufrió un síncope, que duró más de cuatro horas.

Los médicos, al decir del corresponsal del *Figaro*, creyeron ya su misión terminada; pero dos horas más tarde, el emperador estaba de pie, demostrando una vitalidad verdaderamente extraordinaria.

Sin embargo, su debilidad es tan grande, que renuncia a vestir uniforme. Se le propuso que usara un uniforme sin botones, para que fuera más ligero, y no quiso; prefirió traje de paisano, de tela endeble, y llevando encima, como siempre, la gran capa gris que constantemente usa.

En Brejenz, en el momento de ver al príncipe regente de Baviera, que salió a recibirlo al muelle, intento apresurarse a su encuentro, y estuvo a punto de caer en tierra, por la debilidad de sus piernas. Hubiera caído si el conde Lehndorf no lo hubiera evitado cogiéndole por el cuerpo. Los médicos opinan que la menor caída puede ser mortal al emperador, y le recomiendan que ande lo menos posible, porque al andar vacila.

En el resto del viaje hasta Gastein, verificado con mucha lentitud, no ocurrió novedad.

La fuerza moral del emperador es extraordinaria, tanto que esta fuerza, más que el cuidado de los médicos, es lo que le sostiene. Segun el citado corresponsal del *Figaro*, la inteligencia que se había aminorado algo en el emperador despues de la crisis peligrosa del mes de Junio, ha recobrado su vigor durante la residencia en Ems, y el emperador habla como hace diez años, solamente que de vez en cuando, en medio de una frase, enmudece, y se queda como dormido. Estos accesos de sueño, más fuertes que la voluntad del anciano, despiertan alguna zozobra en sus médicos.

Contra los alcoholes industriales.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid, ha dirigido al señor ministro de Fomento una importante exposición pidiendo al gobierno declare nocivas a la salud todas las bebidas que contengan alcoholes industriales procedentes de destilación de pulpas de cereales, patatas y remolacha, y en general todas las que contengan alcohol amílico, y sea cual fuere su procedencia.

Hé aquí las principales conclusiones de esta exposición:

«Se declaran nocivos a la salud todos los vinos coloreados artificialmente con materias extrañas a la uva y todos aquellos que contengan cualquier droga que, alterando su composición, constituya una falsificación nociva del producto natural.»

Los vinos no podrán ser gravados por derechos de consumo en más de un 30 por 100 de su valor.

Se declaran libres de contribucion industrial durante diez años todas las fábricas de destilación de vinos, orujos, cereales y raices.

Se declaran libres de derecho de introduccion los aparatos destinados a destilación de alcoholes, así como las duelas de roble para la pipería.

Las exportaciones de aguardiente de cognac serán favorecidas con una prima de exportación de 0.15 de peseta por litro durante diez años.

Toda vasija en que se expendan alcoholes tendrán claramente marcada la procedencia de origen y si es industrial ó vinico.

Todo bodeguero, licorista ó expendedor de bebidas declaradas nocivas será considerado como autor del delito definido en el art. 355 del Código penal.

La mera tenencia en los almacenes de comestibles, bodegas de vinos ó licores ó tabernas de las bebidas nocivas susodichas, se considerará como delito consumado para los efectos de aplicar el referido artículo.

Se declara pública la acción para perseguir los expresados delitos y faltas.

Carta de Madrid.

26 de Julio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El problema de los llamados alcoholes industriales se parece a los rumores de crisis en que lejos de hacerse añejo, cada día que pasa está dando lugar a nuevos detalles y nuevo motivo de controversia. Así hemos podido todos observar la actitud un tanto extraña de *El Correo* y la de fuerte oposición de *El Liberal*. Tengo para mí que ni el primero ha de verse secundado en su tarea de arrojar agua fría sobre el ardiente foco que se ha encendido, ni tampoco creo que sea cierto que el ministro de Estado pretenda ni más ni menos que aplazar una solución que de consumo exigen nuestros intereses y la salud pública. Y menos que nadie puede el gabinete liberal atravesarse de paso de la opinión pública cuando esta se revela tan patente como lo fué ante el conflicto de las Carolinas.

La ciencia ha denunciado como nocivos a la salud esos alcoholes que son el origen de esa larga lista de delitos que antes no se conocían, obligando a otras naciones a adoptar medidas de defensa, con motivo de las cuales nuestra riqueza va a sufrir perjuicios inmensos sobre todo en Francia donde nuestros vinos y aguardientes van a pagar en breve a su importación 40 francos más que en la actualidad, y no cabe sesteñerse que nos impide adoptar medidas de

repression contra los alcoholes alemanes el tratado de comercio que tenemos vigente con dicho imperio, puesto que tambien media con Francia este requisito y no ha sido obstáculo para el aumento mencionado.

Entre tanto como ayer manifestaba á V., la prevencion de los consumidores de bebidas alcoholicas, ha llegado al extremo de quejarse los comerciantes de una importante baja en el consumo de esos articulos. Como solucion radical aconsejan muchos el ejemplo de Suiza, donde en beneficio de la salud pública amenazada, se ha escamado la industria del alcohol; pero se duda de que el actual ministro de Hacienda acometa la solucion de ese problema por ese lado.

La poca gente política que ha quedado en la corte continúa cotizando los rumores de crisis dándola por latente y versando no más las conversaciones que acerca del momento de su solucion, pues hay quien cree que debe plantearse al momento, mientras otros consideran necesario de todo punto, que no se efectúe hasta despues de reunidas las Cortes en otoño. Hoy han arreciado mucho estos rumores con motivo de la conferencia pendiente entre los ministros de Hacienda y Estado para llegar á un acuerdo en la cuestion de los alcoholes y cuyo resultado no podrá conocerse hasta la noche por lo menos. Pero aparte de esto en que algunos creen que han de surgir antagonismos y dificultades bastantes para provocar la crisis, lo que más se trae y se lleva actualmente, es la personalidad del señor Martos, á quien se juzga avaro de constituir situación propia, en la que se prescindiria de la ponderacion de fuerzas para implantar las soluciones democráticas en cuanto no influyan directa ó indirectamente con la vida de la monarquía, lo cual no creen muchos ministeriales que consideran al presidente del Congreso intimamente herido con el Sr. Sagasta y en perfecta armonía con la marcha de la política del gobierno.

El gabinete actual continúa ejerciendo una concienzuda vigilancia para deshacer cualquier intencion revolucionaria proceda de donde quiera.

Dicen, sin embargo, por lo que á ellos respecta, los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla que el partido á que pertenece no se proponen hoy por hoy lanzarse á aventuras en este terreno accidentada y difícil. Esta afirmacion ha sido muy comentada esta tarde porque ha llamado la atencion extraordinariamente por lo mismo que siempre ha procurado todo lo contrario. Por esto, pues, creo muy racional cierta idea apuntada maliciosamente en el Salon de conferencias, y segun esta opinion la causa de esa nueva tendencia no obedece á otra cosa que á la esperanza de que triunfe la causa por la cooperacion inconsciente que de algun tiempo á esta parte viene haciendo el partido reformista y que se celebrará convirtiéndose en vértigo si con todo es de presumir, al partido liberal sucede el conservador y se hace caso omiso de esos grupos que dirigen los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez, apesar de sus alardes de monarquismo, juzgándose hoy en situacion análoga para ser llamados al poder, como últimamente la izquierda dinástica.

Dase tambien como cierto, que si en el próximo periodo parlamentario no presentaba el Sr. Sagasta una ley de empleados, el actual ministro de Hacienda presentará un proyecto que tienda á dar condicion de inamovilidad á los funcionarios dependientes de su ministerio como base de una buena administracion.

Ignórase á punto fijo lo que habrá sobre el asunto, pero lo que afirman los ministeriales, es que el Sr. Sagasta, piensa, si dispone de tiempo, acometer como urgentes dos proyectos, el de la burocracia y el del procedimiento contencioso-administrativo, obra esta última heterogénea y difícil, que nunca ha satisfecho á la opinion pública en ninguna de las soluciones proyectadas muchas veces y planteadas algunas.

Suyo affmo.

M.

POLITQUILLA.

Las martistas, es decir, los antiguos cimbríos que han vuelto de nuevo al estado de crisálida, amparados del fusionismo, para verificar una nueva transformacion, creen ya que ha llegado el momento y se disponen á adoptar nueva postura, para lo cual piensan celebrar pronto una reunion.

El Mundo toma á broma el asunto.

Ese es el peor sistema.

La risa suele ser la mejor cobertera para las malas intenciones.

De El Estandarte.

Muchas cosas se dicen respecto á la cri-

sis, y bastante se aventura acerca de ella.

Lo cierto es que la crisis existe hace ya muchos dias, y que cuando menos se espere estallará, con asombro de los amigos del Gobierno, que son los que temen estas cosas y se obstinan en no verlas.

Es la condicion del miedoso.

Cerrar los ojos para no ver los fantasmas que le asustan.

Pero cuando el peligro es real, llega al fin, lo mismo que se tengan cerrados los ojos ó abiertos.

La Epoca, alarmada ante el movimiento de la opinion, que ha invadido el campo ministerial, favorable á la concesion del indulto al Sr. Villacampa, viejo y enfermo, procura desautorizar ese movimiento sentando el principio de que esos indultos son ineficaces, y que no se deba pensar en otorgar nuevas gracias, sino en restringir las que se pidan.

El colega va hasta donde puede.

No va más allá, porque no se puede volver sobre las acordadas.

Pero los conservadores lo verian con gusto si fuera posible.

¡Ah! Son muy humanitarios los canovistas.

La Correspondencia dijo ayer:

«Es completamente inexacto que haya el más ligero rozamiento entre los Sres. Moret y Leon y Castillo, con motivo de la combinacion de gobernadores.»

Para comprender el verdadero sentido de esta noticia hay necesidad de enterarse de los telegramas que han mediado entre Biarritz y Madrid, que son del tenor siguiente.

«Leon y Castillo Anglet.—Biarritz.

Acordada en Consejo combinacion gobernadores. Nombrado Camacho gobernador. He dispuesto que vaya á Huesca.

Bravo y Joven va á Badajoz.

MORET

Ministro Gobernacion.—Madrid

Recibido telegrama.

Pase lo de Camacho. Paréceme muy mal traslacion Bravo, Badajoz. Opóngome resueltamente.

LEON.

Después de esto se ve que, efectivamente, tiene razon La Correspondencia. No existe entre ambos señores el mas ligero rozamiento.

Los que hay entre ellos son de los más pesados.

En, con, por, sin, de, sobre los tabacos. Oído á la caja.

«Parece que en el seno de la Junta de gobierno de la sociedad arrendataria de tabacos ha surgido una dificultad grave, que puede tener consecuencias desagradables.

Dícese que el director, Sr. Camacho, ha declarado explícitamente que no es posible forme parte del Consejo de administracion uno de los vocales nombrados por su carácter de contratista, precisamente en el ramo que la sociedad tiene en la actualidad á su cargo.

Otros partícipes alegan, en contra de la opinion del Sr. Camacho, que el vocal del Consejo á que se refiere, ha sido, en efecto, contratista del Estado, pero no de la sociedad, á la cual, por otra parte, pertenece en concepto de partícipe.

Pero el Sr. Camacho, que conoce perfectamente la organizacion de la sociedad, afirma, para contrarrestar aquella opinion, que el mencionado partícipe no lo es mas nominalmente, toda vez que otro Banco—que no es el de España—se ha visto precisado á recoger las acciones que á aquel correspondian y que no sabe si podrá rescatar dando, como es consiguiente, una fuerte comision el establecimiento de crédito en cuyo poder se hallan.

Además el Sr. Camacho concede escasa importancia al sindicato formado para la explotacion del arriendo de los tabacos, porque hasta la hora presente lo indudable es que la fianza prestada por el Banco de España subsiste en la misma forma que las otorgó sin que los demás banqueros que constituyen la sociedad hagan el debido prorrateo para entregar lo que les correspondía.

¿Ya estamos en esas antes de empezar?

¿Como van á concluir?

Estaremos á la mira.

NOTICIAS CURIOSAS.

El monumento de Washington.

Hace muy cerca de treinta y nueve años que una sociedad particular emprendió su construcción. Segun el proyecto, debía tener unos 180 metros de altura y estar rodeado el obelisco en su base de una columnata. Se modificó despues, reduciendo la altura total á 169 metros y renunciando á la columnata.

El obelisco tiene 16,90 metros de lado en la base, dejando un hueco interior cuadrado de 7,60 metros. En 1856 se habia llegado á la altura de 4680 metros, suspendiéndose los trabajos hasta 1878, en que se reanudaron por cuenta del Estado.

Se reforzaron los cimientos, demolieronse algunas de las hiladas superiores, y se continuó la construcción hasta su termino. El peso total del obelisco es de 81.120 toneladas de 1.015 kilogramos, y el coste total se eleva á poco menos de seis millones de pesetas.

Gracias á las precauciones tomadas, no ha sufrido nada el monumento en las diversas ocisiones que han caido sobre él descargas eléctricas.

Las minas de plata de Leadville.

Hacia 1859 dedicábanse unos cuantos mineros á recoger algun polvo de oro en las arenas de: pueblecito de Leadville. Diez y siete años más tarde se descubrieron en la montaña filones de carbonato mezclado con plata, afluyendo tanta gente, que á los cuatro años existía una ciudad con 15.000 habitantes.

Entre las minas que actualmente se explotan merecen citarse las de Small Hope que alcanza más de 2.000 metros de desarrollo, siendo su profundidad de 75 á 80 metros. Las numerosas galerías de las minas están sostenidas en parte por troncos de pinabets cortados en los bosques inmediatos. La mina produce unos diez millones de pesetas al año, en plata y plomo.

Las galerías de la mina Crysolite tienen un desarrollo de mas de tres kilómetros. En seis años se han extraído de las minas Leadville cuatrocientos setenta y tres millones de pesetas, en plata, oro y plomo.

PROVINCIAS.

El viaje de la Corte.

Todavía no está definitivamente señalado el día en que ha de salir la Corte de la Granja para San Sebastian; pero es seguro que lo hará del 10 al 12 de Agosto.

Como hemos dicho, cuando regresen los señores Leon y Castillo y Cassola, irán los ministros á la Granja con objeto de celebrar Consejo presidido por la Reina.

Los ministros despedirán á la Corte en Segovia ó Medina, y la acompañará á San Sebastian el Sr. Alonso Martínez.

El ministro de Marina irá á San Sebastian de regreso de los baños de Beteú antes del 13 de Agosto.

Créase que si continúan los calores, el duque de Edimburgo, que se halla en Málaga, no visitará á Granada.

Al entrar el domingo en una casa de la calle del Hospital, de Barcelona, un joven recogió un paquete que vio en el suelo, y al querer enterarse de lo que contenía, estalló un petardo que le dejó atónito y le causó graves lesiones en las manos. El paquete contenía un cartucho de dinamita, ignorándose quien fué el malvado que lo depositó en aquel sitio. El herido pasó á la Casa de socorro.

El día 13 del actual era esperado en Santander el vapor trasatlántico francés Ville de Marseille, procedente de la Habana, y hasta anteaer no se tenia en la capital montañesa ninguna noticia suya, causando grande inquietud esta tardanza, que hace suponer haya sufrido el buque algun percance en la travesía.

El mencionado vapor trae bastante pasaje de Veracruz y de la Habana.

Segovia 26.

A las diez y media de la noche anterior ocurrió una serie de desgracias á la puerta de la taberna de la Meitona, situada en la calle de Barrichuelo.

Quedaron muertos en el acto Mariano Martín Guardia y Mariano Ortigoza; siendo gravemente heridos, la esposa del oficial de la delegacion señor Mendi y un hijo de éstos de 7 años. Los facultativos creen que éstos últimos se encuentran en desesperado estado. Tambien ha sido herido Francisco Ortigoza. La señora de Mendi y su hijo pasaban casualmente por el sitio de la pendencia.

Se sospecha que el autor de los homicidios y heridas es Agustín Apeita, cochero particular Este y Miguel Calante están presos.

El brigadier Mariné llegó ayer á Madrid, procedente de Zaragoza.

En Alicante se han retibido telegramas particulares de Montevideo anunciando que el gobierno de aquel país ha acordado la rebaja de un 30 por 100, á partir del día 1° de Enero próximo, de los actuales derechos sobre los vinos españoles en Montevideo.

TELEGRAMAS.

Prisiones arbitrarias.

Berlin 25.—Los periódicos liberales se quejan de la facilidad con que la policia alemana prende á personas que despues resultan inocentes.

Cita el hecho de la detencion en Stettin del representante de una fabrica de relojes suiza, quien fué puesto ayer en libertad.

Recuerdan que la policia del mismo punto provocó por sus arbitrariedades animados debates en el Parlamento alemán.

Tonterias.

Paris 25.—Algunos periódicos refieren que al pasar el ministro de Obras públicas, señor Heredia, por las calles de Senlis, un grupo profirió desaforados gritos de viva Boulanger!

El Sr. Albareda.

Paris 26.—El embajador de España señor Albareda, salió ayer para Vichy, donde perma necerá tres semanas.

El Sr. Groizard.

Roma 26.—El embajador de España en la corte pontificia, Sr. Groizard, salió ayer de esta capital en uso de licencia.

Germanizacion.

Paris 26.—Segun despachos de la frontera alemana, las autoridades de la Alsacia-Lorena, despues de la última eleccion de Strasburgo, despliegan el mayor rigor, prosiguiendo la obra de germanizacion de aquel territorio.

Hasta las sociedades que no se han ocupado nunca más que de intereses materiales, son disueltas de orden superior.

Choque de trenes.

Roma 26.—Ayer ocurrió un choque de dos trenes de material en el tranvia de vapor de Roma á Tivoli, resultando un obrero muerto y 14 heridos.

Una carta de Su Santidad.

Roma 26.—El Papa dirigió con fecha 15 de Junio una importante carta á su secretario de Estado, monseñor Rampolla, de la cual publican un extracto varios periódicos.

Hablando de España dice que la primera necesidad es la union entre los católicos, en la defensa de la religion, en las adhesiones á la Santa Sede y en la caridad recíproca, á fin de no dejarse conducir por fines privados.

Su Santidad manifiesta que está seguro que en su solicitud por los intereses católicos y por la prosperidad de España será eficazmente secundado.

Añade que atenderá con paternal afecto á los pueblos de la América española.

Respecto de Portugal, despues de recordar el arreglo de la cuestion relativa al patronato de las Indias Orientales, dice que espera encontrar en el porvenir las mismas disposiciones favorables por parte del gobierno lusitano.

GACETA.

DIA 26.

—Real decreto concediendo varias trasferecias de crédito en la seccion 6.ª del ministerio de la Gobernacion, del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al año económico de 1886-87.

—Otro nombrando interventor de la Aduana de Villanueva del Grao, á D. Enrique Díez Canedo.

Presidencia.

Real decreto admitiendo la dimision al gobernador de Cádiz, Sr. Zabalza, y nombrando para este puesto al Sr. Alvarez Osorio, que lo es de Valencia; para esta provincia al Sr. Polanco, que lo es de Toledo; para esta al Sr. Somoza, que lo es de Santander; para esta al Sr. Martos, que lo es de Vizcaya, y para las resultas, al señor Sarthou, gobernador de Badajoz.

GACETILLAS.

Las Salinas de Roquetas.—El miércoles de madrugada y acompañados por algunos funcionarios de Hacienda, salimos de esta capital á visitar las Salinas de Roquetas, finca de la que ha vuelto á incautarse el Estado, por haber sido declarado en estado de quiebra el rematante á quien fué adjudicada en la subasta verificada el año de 1871, y de la que solo se satisfizo el primer plazo, habiendo sido despues imposible que el rematante cumpla sus compromisos, apesar de los medios coercitivos de que la administracion dispone y debe utilizar en esos casos, pues todo se estrellaba ante la proteccion que en los altos centros burocráticos de Madrid se dispensaba al susodicho rematante, que por eso y para eso, se afilian ciertos hombres á determinados partidos políticos, siendo estos casi siempre aquellos que, por las condiciones especiales de España, monopolizan mas tiempo las dulzuras y los goces del poder.

Hacemos gracia á nuestros lectores de la descripcion de nuestro viaje; solo diremos que este fué sin emociones ni peripecias, hasta el mismo momento en que mas allá de Agua Dulce abandonamos la carretera de Almería á Adra, y comenzamos á pasar trabajos y á encomendar cada cinco minutos nuestra alma, á la misericordia de Dios cuando en alguno de los terribles baches de que el camino de Roquetas está sembrado, tomaba el coche que nos conducía inclinaciones de algunos 45 grados, siendo verdaderamente milagroso que en uno de aquellos equilibrios no perdiésemos el centro de gravedad, y diésemos en tierra con nuestros asendereados cuerpos.

Llegamos, al fin, á Roquetas y atravesamos sus calles solitarias continuando nuestro viaje á las Salinas donde llegamos media hora despues.

Grande y triste fué nuestra sorpresa ante el espectáculo que se presentó ante nuestros ojos.

Todos los edificios del Estado en que cuando este era poseedor de las Salinas, estaban instaladas las diversas dependencias, están completamente destruidos. Las maderas de sus techos han sido arrancadas, así como sus puertas para aprovecharlas en las obras de otros edificios particulares. Los materiales de las paredes á

muros, han sido también objeto de igual despojo, convirtiéndose otras casas en corrales para ganado. No parece sino que por allí ha pasado una tromba destructora que todo lo ha arrasado ó una de aquellas bordas de bárbaros que vomitaban los bosques de la Germania en el siglo V de nuestra era, y que se lanzaban sobre las hermosas llanuras de la Galia y de la Italia, como tigres carnívoros sedientos de botín, de riquezas y de pillaje.

Baste decir, para que se comprenda la explotación codiciosa de que ha sido víctima esa finca de la nación, que en ninguna de las charcas, existen caballos que impidan la entrada y filtración de las aguas llovedizas hallándose todas las charcas llenas de fango y dando el resultado de que la producción de 280.000 quintales de sal que rendían las Salinas cuando estaban administradas por el Estado, haya bajado á unos 32.000 quintales escasos que se recogerán en la elaboración de este año.

El Charcon, lago de sesenta fanegas de superficie que ha dado antes de la venta, 180.000 quintales de sal, solo ha producido ahora 26.000 quintales, pues todo su perímetro es un inmenso lodazal, á causa de haberse destruido vandálicamente todo el monte alto y bajo que le rodea, que antes contenía las aguas en las épocas de lluvia, y evitaba la pérdida de tan gran riqueza.

¿Y qué objeto podían acariciar los poseedores de la finca, cuando así la dejaban arruinar y perder cada año de su primitivo valor? Fácil es adivinarlo.

Como según nos hemos enterado (en el lugar del crimen podemos decir) el rematante ó rematantes, solo abonaron el importe del primer plazo del precio en que salió á subasta, y después han recibido cincuenta ó sesenta mil duros de indemnización fundándose en no sabemos qué sonados perjuicios que dicen se les irrogaron al ser apremiados para que cumplieren con las cláusulas de la escritura de venta, el objeto que se proponían saltar á la vista con la diaphanidad de los juegos de agua de las fuentes de la Granja, y no era otro que se les declarase en estado de quiebra, que el Estado se incautase, como se ha incautado otra vez del dominio de la finca, y enseguida poniendo los rematantes quebrados en práctica, todo el maquiavelismo de sus malas artes conseguir una nueva valoración y tasación de las Salinas, las que en el estado actual podrán valer 40.000 duros ó quizás menos, y entonces poner un testamento como postor, conseguir la adjudicación, aparte de otro expediente de indemnización que tienen en curso y quedarse, como vulgarmente se dice, por cuatro cuartos, con una finca que vale cuatro millones de reales y que hoy mismo produce 32.000 quintales de sal riquísima que vendidos á peseta son 32.000 pesetas ó sean más de seis mil duros de renta.

Dados los datos que anteceden es digna de aplauso y de todo elogio la conducta que en este asunto ha observado el Sr. Valcarcel, Delegado de Hacienda de esta provincia, que ha suspendido la tasación y venta de esta finca, exponiendo al Sr. Ministro del ramo la verdadera situación de las cosas á fin de evitar la enorme lesión que sufrirían los intereses públicos si se dejase llevar adelante al rematante quebrado el plan que se ha propuesto, con el fin criminoso de hacerse propietario de una finca de cinco legas de extensión sin desembolsar un céntimo, antes por el contrario, recibiendo del Estado, á título de indemnización, cerca de dos millones de reales.

Cuando de esta manera se gasta el dinero de los contribuyentes no nos extraña que suban los presupuestos hasta una cifra tan escandalosa é insostenible para el país como la que acusan los videntes en este ejercicio.

Nosotros, que debemos ser el escudo de esos intereses y el látigo que flagela las espaldas de ese desvergonzado caciquismo que todo lo fía al soborno y al cohecho, y nada á la justicia, á la razón y á la ley, no hemos de consentir la realización de este escándalo y solicitamos el concurso de nuestros compañeros de la prensa de esta capital y de la de Madrid para que hagan llegar hasta los oídos del Sr. Puigcerver nuestros clamores para que esa finca se restante y se ponga en las condiciones de producir los ochenta mil duros que puede rendir elevándose á 400.000 los quintales de sal que de sus charcas pueden recogerse.

Restanos decir que ha sido nombrado administrador interino de las Salinas D. Manuel Pavao de Federico, persona de reconocida ilustración y muy apta para el desempeño de dicho cargo en el que está demostrando una actividad y un celo dignos del mayor encomio, haciendo todo lo que humanamente puede para mejorar la elaboración, dado el estado desastroso en que se hallan las charcas productoras de la sal.

Dicho funcionario estuvo en extremo obsequioso y atento con los expedicionarios que regresaron á esta capital á las 9 de la noche, sanos y salvos, no obstante los peligros de un vuelco que á cada instante se ofrecían por las pésimas condiciones del camino que hay desde la carretera hasta las Salinas.

En este viaje de placer con 40 grados sobre cero nos acompañó nuestro apreciable amigo D. Horacio del Villar, Director de nuestro colega *La Libertad*, que, como nosotros, quedó también dolorosamente sorprendido ante el cuadro de desolación y de ruina que presentan las Salinas de Roquetas.

El 31 de Mayo último tuvo lugar la Junta general de accionistas del Banco Vitalicio de Cataluña, y según vemos en la Memoria y cuentas leídas, que hemos recibido, esta Compañía de Seguros va siguiendo su marcha progresiva aumentando sus productos, robusteciendo su crédito y conquistando en todas partes nuevas simpatías por su formalidad y por la exactitud con que cumple los deberes que le impone la misión social y benéfica. Emi-

tió 38 pólizas en 1881; 192 en 1882; 690 en 1883; 1.070 en 1884; 1.246 en 1886 y 1.606 en el año anterior; cuyas 4.842 pólizas aseguraban capitales por 30.361.075 pesetas, de las cuales tenía en curso en 31 Diciembre 22.794.123-11 pesetas. La cuenta de ganancias y pérdidas se salda con un beneficio de 90.969-16 pesetas.

A continuación del balance y cuenta de ganancias van insertos veinte estados demostrativos que contienen datos estadísticos interesantes, un resumen de las reservas existentes para cada combinación; que ascienden á pesetas 847.031-60 y una relación de los 53 siniestros ocurridos desde la fundación de la compañía al 31 Diciembre último que importan pesetas 343.700.

Es de presumir, pues, que continuando por el camino que se ha impuesto llegará á no tardar el Banco Vitalicio á la altura que se hace merecedora por su elevación de miras y por su pulcritud en la administración.

Felicitemos muy cordialmente al Vitalicio y lo recomendamos con toda eficacia á nuestros abonados.

Nuestro querido amigo el catedrático que fué del Instituto de Baeza D. Juan Llopis Galvez ha sido ascendido al Instituto de 2.ª enseñanza de Pontevedra en el mismo cargo de profesor de la asignatura de Geografía é Historia dotada con 3.000 pesetas.

Si Juan se vá á Pontevedra
Es fácil que allí se rinda,
A una gallega muy linda
Siendo el olmo y ella yedra.

Sabemos que ha sido nombrado oficial del Ministerio de Fomento con 2.500 pesetas anuales D. Andrés Tovar Yanguas, Secretario particular del Sr. Alcalde 1.º de esta ciudad.

También hemos oído decir que el mismo individuo ha sido nombrado abogado consultor de la empresa del ferrocarril de Baeza á Almería.

Siguen los ensayos en el Teatro de Novedades de la revista *La gran vía* que parece van á poner en escena algunos jóvenes de buen humor de esta capital.

Se le ha estraviado un billete del Banco de España de valor de 500 pesetas á un dependiente del café de Santo Domingo á quien al cobrar una cantidad se le hizo pago con ese billete entre otros.

Se ruega á la persona que lo haya encontrado lo devuelva en el citado café ó en esta redacción.

Sorpresa desagradable.—Leemos en un periódico de Málaga:

«El domingo ocurrió un hecho que se ha comentado mucho.

Oían misa en una de las iglesias de Málaga dos mujeres, madre é hija, ésta joven como de veintidós años, sumamente agraciada.

Al llegar al ofertorio publicáronse unas amonestaciones, y la joven, sumamente impresionada, después de sentir un vahido, cayó desmayada en los brazos de su madre, produciéndose alguna confusión en el templo.

El que se iba á casar, según la amonestación, y á casarse con otra, era nada menos que su novio, con el cual sostenía relaciones hacia cerca de dos años é ignoraba que al mismo tiempo tuviera otra novia.

La sorpresa no pudo ser más pesada, y ha influido bastante en su salud.

Jurisprudencia sobre registros.—Un periódico da cuenta de un hecho que demuestra la confusión de nuestras leyes.

Un registrador se negó á inscribir un testamento militar, y el juez ratificó la negativa, porque se trataba de un documento privado. En alzada se declaró, el contrario, inscribible, fundándose en que el notario autorizante y el registrador habían convenido en la validez del testamento, que los que actúan como escribanos militares no están obligados á llevar protocolo, que si para esta protocolización se exige ahora la información judicial, se niega virtualmente el privilegio concedido á los militares.

Pero la dirección general de Registros ha confirmado la negativa de su inscripción diciendo: «Es cierto que los militares tienen derecho á otorgar testamento sin las formalidades ordinarias; pero á un documento sin esas formalidades no se le puede atribuir carácter de público.» De modo que se declara válido el testamento militar, ó sea un documento sin las formalidades ordinarias. Pero enseguida se advierte por una parte que el que tenga propiedad de algo y no la inscriba en el registro, es como si no la tuviera; y por otra, que no se puede inscribir título que no venga consignado en escritura pública ó documento auténtico del Gobierno.

En suma, si el testamento militar no es documento público, y la ley hipotecaria lo excluye de inscripción, ¿á qué queda reducido ese llamado privilegio de testar sin las formalidades ordinarias?

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad en vista de las noticias sanitarias por ella recibidas, ha dispuesto declarar sucias todas las procedencias de la isla de Sicilia y las de los puertos del Sur del continente comprendidos desde Castrone hasta Pizzo inclusive, sea cual fuese la fecha de su salida, cuyas procedencias practicarán en lazareto sicio la cuarentena correspondiente.

Los timadores timados.

Yo me acordé del refrán de que «quien roba á un ladrón ha cien años de perdón,» y me arrojé á tal desman mirando á mi salvación.

Así decía Mejía en *Don Juan Tenorio*, y así debió pensar ayer un mozo esparavilado y de sacristanesco porte que, al llegar á la estación del Mediodía con una maleta en la mano que pesaba bastante, se encontró solicitado por esa turba de *cabajeros* que son el encanto de los

andenes de las estaciones á la hora de llegada de los trenes.

—Quiere Vd. una casa buena, bonita y barata?
—Precisamente es lo que hace falta.
—Pues véngase Vd. conmigo.
—Vámonos.

Y allá se fueron, con dirección á Madrid, viajero y acompañante.

Al llegar á la calle de Atocha sucedió lo de siempre, y lo que ya tenía previsto el forastero. Un tercer personaje, el eterno extranjero, se les incorporó, preguntando por dónde iría bien para la Puerta del Sol.

—Traigo dinero; quiero cambiarlo; me hace falta papel ó moneda para pagos pequeños—decía el afrancesado.

—Pues yo traigo en la maleta 30.000 duros, que me ha dado mi tío, que es representante de la empresa tabacalera allí en el pueblo.

—Todo puede arreglarse—decía el acompañante.—Entremos en este café.

—Aquí tengo treinta mil duros en billetes de mil pesetas—decía el extranjero enseñando un rollo de papel.—Cámbiemelos Vd. con una prima de 5 por 100.

—Convenido—decía el viajero—pero enseñeme Vd. los billetes, porque mi tío dice que en Madrid dan muchos *timos*.

Dos de los billetes le entregó, se enteró que eran buenos y accedió al cambio entregando su maleta.

Enseguida salieron del café el francés y el acompañante, y el de la maleta se escurrió también por otra puerta con los dos billetes de mil pesetas.

Al poco rato volvieron los timadores diciendo que los habían dado el *timo*, porque la maleta que el otro les había entregado, solo contenía piedras.

No dieron parte á la autoridad, porque si lo hubieran hecho, además de las dos mil pesetas perdidas por pillos, ó por necios, habrían ido á la cárcel.

San Sebastián 28 de julio de 1885.
—El infrascripto Médico Titular de esta ciudad. Certifico: Que he observado los mejores resultados en cuantas personas han hecho uso del *Acete de Hígado de Bacalao Emulsionado de Scott*. Y para que conste donde convenga, firmo la presente.

Dr. José Manuel Oa.

Minas.—Por D. Ubaldo Abad Terriza, vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio comerciante se ha solicitado con fecha 5 del actual la propiedad de 40 pertenencias mineras con el nombre de «Los Partidos», de mineral de hierro, sita en paraje Rio Jauto; del Olivar; Cerro Cabrero; Cañadicas de la Serena y de la Iglesia, término de Bedar, lindando al N. con el registro Silencio, al E. con las minas Murevo, Borrasca, Goria y Mi Remedios, al S. con estas dos últimas y con Felicidad y á O. con terreno franco al parecer.

Por D. Ubaldo Abad Terriza vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio comerciante, se ha solicitado con fecha 1.º del actual la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «Bedar á Gurrucha, de mineral de hierro, sita en paraje Barranco de los Pinos, término de Bedar, lindando á Sur con la mina Dolores, al Este con descuido de los Inocentes al Este y Norte Santiago y Este Nunca es tarde

Provincia de Buenos Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tífica, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y también mías, recurrimos al Tónico Oriental usándolo según las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearía que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 26 Y 27

Entradas.

De Harnosands, barca Colombia.
De Algeciras, goleta San Pedro Fundador.

De Trieste, vapor Angelica.
De Málaga, id. Duro.
De Orán, id. Nuevo Acuña.

Despachados.

Para Algeciras, laúd Cuatro Amigos.
Para Burdeos, vapor Angelica.
Para Faro, balandra Pensamiento.
Para Barcelona, polacra goleta Tres amigos.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

| | PTAS. CTS. |
|-------------------|---------------|
| Fielato Central.. | 2'10 |
| Id. del Puerto.. | 94'08 |
| Id. de Granada.. | 269'17 |
| Id. de la Vega.. | 32'93 |
| Id. del Sol.. | 27'96 |
| Id. del Mar.. | 2'30 |
| Total. | 428'54 |

Almería 27 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

ANUNCIOS.

Pastas para sopa

Italianas de todas clases, libra. . . 0'40 peseta
Juliana á granel, id. . . 1'50 »
Id. en paquetes de 250 gs. id. . . 1 »
Purés id. de 250 » id. . . 0'75 »
Saogu id. de 250 » id. . . 0'75 »
Tapioca id. de 125 » id. . . 0'50 »

CONFITERIA SEVILLANA.
DE SANTIAGO FRIAS LIROLA
Puerta de Parchena.

Pinturas preparadas sin rival á 4 reales kilo, en la acreditada fábrica de D. José Guillen, 4 Puerta de Parchena 4, casa fundada en 1858. 1-25

A los bañistas. En la calle de San Pedro núm. 3, se alquilan habitaciones amuebladas. 2-8

Tienda.—VIRGEN DEL MAR.

—Se acaba de recibir queso de Gruyer, chorizos extremeños, aceitunas Reina, galletas y bizcochos, atun en aceite y tomate, Manzaniella fina, aceite de Niza, sardinas de Nantes y del país, Ginebra aromática y de la campana por caja de 12 botellas.

PLAZA DE SANTO DOMINGO
frente á la fuente del Angel. 8

Sastrería de Eduardo Garcia Cal- vo, 4 Glorieta de San Pedro 4, piso principal. Confeccion esmerada y elegante ne toda clase de prendas.

Lo mas superior.—Dinamitas, me- chas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, numero 6.

Para la presente acaba de recibir un gran surtido en quesos de bola y plato, mortadella, conservas, bizcochos de Mallorca, salsichon de Vich, vinos, licores, galletas de las mejores fábricas y con especialidad refrescos de todas clases.

Tienda de Ultramarinos del **MALAGUEÑO.**
1.—Marquesa.—1.

Abonos minerales de la «Compa- ñía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.»

Representante en esta provincia, D. RAFAEL IBÁÑEZ, Vega, número 33. 3-31

Teñirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito, como la de Boca.

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almería. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

¡¡Valiente vino!!! Se ha recibido en el Café Sui-

zo una partida de vino del país, para mesa, que se expenderá á cuarenta reales arroba, y por botellas á dos y medio reales devolviendo el casco.

Se garantiza que el vino es puro, que no está encabezado con alcohol de ninguna clase, y que puede beberse sin temor de que duela la cabeza ni haga daño al estómago.

Probadlo y os convencereis.

ALMERIA.
Imprenta de LA CRONICA MERIDIO

JOYA MEDICINAL
AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica co-mo regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la san-gre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consu-midores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgente, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfer-midades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fi-ese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles; y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y Améri-ca.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á
R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de Colonial
se vende una imitacion de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las dos palabras COMPAÑIA
COLONIAL que figuran siempre juntas

en la cubierta y por el
adjunto SELLO de
ÁNCORAS en el cierre,
marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habi-taciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL
D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrevillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales res-tablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprove-charse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumo-res, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escró-fula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bron-quitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reu-matismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados
10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, resultan los siguientes datos:

| | |
|---------------------|----------------------|
| Suscripcion. | Pesetas. 30.361.075. |
| Riesgos en curso. | » 22.794.123.11 |
| Reservas. | » 857.031.60 |
| Siniestros pagados. | » 343.700. |
| Activo. | » 11.884.252.90 |

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combi-naciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa.
Delegado en esta provincia D. Francisco Terriza, Martinez Campos número 5.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR
DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección, calle de Murcia número 2.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3—TIENDAS—3.

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exljase sobre cada pildora cada caja, cada fljquete, la signatura Nueva Farmacia
PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Talavera,
Pedidos importantes á C. A. Saave-dra rue Blanche, 38, Paris.